

# Juicio político al juez Bento: el exministro de la Suprema Corte Pérez Hualde opinó al respecto

06/06/2023



Walter Ricardo Bento, juez federal de Mendoza, fue suspendido en sus funciones por el Consejo de la Magistratura, que decidió promover por unanimidad su proceso de destitución por «mal desempeño» de su cargo. Bento está acusado de liderar una asociación ilícita que, a través de abogados y otras personas, les pedía coimas a acusados en sus causas para beneficiarlos. En este contexto, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación ya comenzó a organizar lo que será el juicio político. De este modo, será el vigesimoquinto (25) juez federal o nacional en afrontar un jury desde 2000, cuando se realizó el primer proceso. Dentro de esa instancia, el 71% de los magistrados fue destituido.

Sobre este tema, en FM Vos 94.5, hablamos con el doctor

Alejandro Pérez Hualde, exministro de la Suprema Corte de Mendoza, quien nos explicó el tratamiento de esta causa.

«En primer lugar, lo que diría es que lo más interesante de esta cuestión es que se originó a través de una averiguación periodística. Esto fue hace dos años, entonces se logró alcanzar el entendimiento de que era necesario pasar a una etapa de investigación judicial, a un procedimiento por parte de la Nación encabezado en su momento por el diputado nacional del Pro, Pablo Tonelli. La fase judicial estuvo bastante alterada por el propio Consejo de la Magistratura de la Nación que no se lograba poner de acuerdo por una serie de avatares de índole político nacional», explicó Alejandro Pérez Hualde al comienzo de la nota.

«Ahora comenzó la investigación formal de los hechos que se le atribuyen a Bento. Esta resolución beneficia a todos, incluso al mismo juez, porque lo releva de tomar una serie de decisiones en el terreno penal y electoral. Está bien que se despejan las dudas, es una buena noticia institucionalmente hablando que se proceda a investigar en serio, tal como lo rige la Ley Federal del Consejo de la Magistratura y la Ley de Jury de Enjuiciamiento», añadió el doctor Pérez Hualde.

Luego, opinó sobre si este tipo de casos posiblemente salpicados por corrupción atentan contra el sistema de la Justicia. «La gente duda de la dirigencia y del funcionamiento de los poderes públicos en general. No distingue un partido político de otro, ni jueces de legisladores. Pero peor es no investigar lo que denuncian los medios de comunicación públicamente. Hoy los medios tienen una enorme influencia, más allá de la credibilidad que puedan lograr. En este caso, es bueno resaltar que el Consejo de la Magistratura decidió por unanimidad investigar a fondo la veracidad de los hechos», argumentó el exministro de la Corte Suprema.

«Se va a poder determinar si hubo mal desempeño, ya que la Ley Federal establece una serie de pautas para establecerlo. Esta parte de la investigación dura unos 180 días, el juez Bento tendrá oportunidad de defenderse. Después, vendrán los alegatos de la acusación y la defensa. El Jury del

Enjuiciamiento está previsto por un artículo de la Constitución Nacional que va a resolver si continúa siendo juez federal o no. No va a sentenciar la culpabilidad de los delitos porque para eso existe la Justicia Penal», remarcó.

Para concluir, indicó por cuánto tiempo el juez continuará suspendido mientras el Jury determine su sustitución. «El plazo para pronunciarse, como dije recién, es de 180 días desde el momento en que se abre el procedimiento, es decir desde que se lo notifica. Esta instancia ya ocurrió la semana pasada. El Jury está integrado por dos jueces de la Cámara Federal, cuatro legisladores y un abogado independiente. Al menos cinco de ese total de siete miembros deben pronunciarse acerca de si es correcto que Bento sea separado del cargo. Si esto no es así, en 180 días volverá a reasumir en sus funciones más allá de cómo continúen las causas penales que comienzan también a fin de mes», concluyó.